

establecimiento destinado al efecto.

**BIENES OBJETO DE SUBASTA:**

URBANA, pabellón industrial, compuesto de tres cuerpos de edificio, uno principal, y dos auxiliares, unidos entre sí. Ubicado en Nájera, sin número de policía. Linda Norte parcela destinada a calle o vial, de Muebles Cava S.A., sur finca de D. Domingo domingo, D. Pedro Salazar, D. Jesús Villacián, D. Miguel Fernández, y D. Eulogio Martínez, Este finca destinada a calle, Oeste finca de S.A. Dama.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Nájera, tomo 811, libro 88, folio 21, finca 8.681.

Valorada en 87.000.000 pts. Logroño a seis de Abril de mil novecientos noventa y cinco.— La Secretaria.

**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 4 DE LOGROÑO**

*Edicto de subasta*

III.E.939

PILAR CAMPOS FERNANDEZ, SECRETARIA JUDICIAL DEL J JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO CUATRO DE LOGROÑO:

HAGO SABER: Que en los autos de Menor Cuantía seguido en este Juzgado con el nº 266/92, a instancia de SERRERIA OJA S.A. contra DISEÑOS PREMIER S.A. y JUAN L. IZQUIERDO GARNICA, sobre reclamación de cantidad (cuantía pts.), he acordado sacar a la venta en pública subasta, por días, el bien embargado al demandado y que después se dirá, las que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado los días NUEVE DE MAYO DE 1.995, SIETE DE JUNIO DE 1995 Y DIEZ DE JULIO DE 1995, a las 10,00 HORAS DE SU MAÑANA, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, bajo las siguientes condiciones:

1ª) Servirá de tipo para las dos primeras subastas la cantidad en que ha sido valorado el bien, haciéndose una rebaja para la segunda subasta del 25%, y siendo la tercera sin sujeción a tipo alguno, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo en las dos primeras subastas, debiendo depositar en la c/c del Banco Bilbao Vizcaya nº 2261 a nombre de este Juzgado, el 20% para poder tomar parte en las mismas.

2ª) En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la cuenta designada, junto a aquél, el importe del 20% del precio de tasación, acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados por la Secretaría y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en el acto.

**BIEN OBJETO DE LA SUBASTA:**

- 1.— Máquina de afilar cuchillas de Torno, Marca CODIN valorada en 23.500,-pts.
- 2.— Máquina de embalaje, valorada en 975,-pts.
- 3.— Motosierra eléctrica, marca STIHL, nº 5311077, valorada en 8.700,-pts.
- 4.— Encoladora, marca COLLAMATIC, valorada en 26.000,- pts.
- 5.— Regruesadora, Marca CELMAN, Mod S-400V, valorada 121.500,-pts.
- 6.— Sierra Cinta, marca CENTAURO, modelo 800CO, nº 6786, valorada en 169.000,- pts.
- 7.— Tupí marca CELMAN, modelo Ts-150-V, valorada en 135.000,-pts.
- 8.— Alimentador de Tupí, marca ORTEGUIL, modelo 3 RO valorado en 48.000,- pts.
- 9.— Lijadora de molduras, valorada en 32.000,- pts.
- 10.— Lijadora, marca VIBEMO, mod D-81, valorada en 134.000,-pts.
- 11.— Lijadora de plato, valorada en 11.000,-pts.
- 12.— Lijadora doble vertical, valorada en 45.000,-pts.
- 13.— Lijadora de interiores, marca MATSOR, valorada en 130.000,-pts.
- 14.— Talladora, marca EL DELFINS. A, valorada en 2 Ud a 35.000,-pts/ud valorada en 70.000,-pts.
- 15.— Lijadora horizontal de banda, marca ANTUÑANO, modelo nº 2, valorada en 45.000,-pts.
- 16.— Torno, marca CODIN, modelo MH-1400, valorado en 1.450.000,-pts.
- 17.— Taladro de tres cabezas, marca CIBAR, valorada en 11.000,-pts.
- 18.— Ingletadora doble con barreno, marca TOME, modelo RT-2700, nº 111, valorada en 1.100.000,-pts.
- 19.— Máquina cuatro caras, marca GUILLET, modelo KXO-870, nº 21-7843-D-573, valorada en 1.823.000,-pts.
- 20.— Compresor marca A.B.C. Mod XG-2PC, nº 12M69557, valorada en 71.000,-pts.
- 21.— Torno de pata chipendal, marca ELIO VALERI, mod HM/65-Z1/1500, nº 15556/6, valorada en 1.865.000,- pts.
- 22.— Cepilladora combinada, marca TOBERLAM, mod. CB-400 nº 06450679, valorada en 210.000,-pts.
- 23.— Afiladora de sierra de cintas, marca ANTUÑANO mod 4-E, valorada en 31.000,-pts.
- 24.— Ingletadora, marca EINPORT, modelo 50-350, nº 17689, valorada en 35.000,-pts.
- 25.— Bomba de barnizar, completa, marca LARIOS LECCO modelo 9100, nº 3928, valorada en 242.000,-pts.
- 26.— Cuatro ventiladores, valorados a 9500 pts/ud 38.000,-pts.
- 27.— Cinco taquillas de vestuario de trabajadores marca PALACIOS,

valorada en 4500 pts/ud 22.500,-pts.

28.— Frigorífico, valorado en 9.600,-pts.

29.— Aspiración de cinta, un saco, marca CORAL, mod BABYR, valorado en 22.000,-pts.

30.— Aspiración de viruta de taller, con 60 mts de tubería en chapa galvanizada, valorada en 4.000 pts/ml.: 240.000,- pts.

31.— Carro de ruedas, grande valorado en 5.600,-pts.

32.— Veintidós carres de transportar mercancía, interno de piezas, valorados en 2.800.pts/ud.: 61.600,-pts.

33.— Cuatro extintores marca VIANSA, a 10000 pts/ud.: 40.000,-pts.

34.— Ocho sierras circulares de disco valoradas en 11.500 pts/ud.: 92.000,-pts.

35.— Quince fresas, Tupí y moldurera, a 12000 pts/ud.: 180.000,-pts

36. Máquina de embalar y cortar burbuja, valorada en 6.500,-pts.

37.— Tres carros de barnizar, valorados en 16000 pts/ud.: 48.000,-pts.

38.— Calderín con pistola, marca SAGOLA, valorado en 28.000,-pts.

39.— Tres archivos, dos marca JAL, y otro marca RONEO valorados en 6000 pts/ud.: 18.000,-pts.

40.— Máquina de escribir eléctrica, marca HERMSES modelo 10, valorada en 32.000,-pts.

41.— Calculadora, marca TOSHIBA, modelo BC-1026PV, valorada en 10.500,-pts.

42.— Calculadora, marca CASIO, modelo IR-150, valorada en 9.500,-pts.

43.— Dos mesas y dos sillas de oficina, marca RONEO valoradas en su totalidad en 19.000,-pts.

44.— Caldera o estufa industrial de aire para taller valorada en 132.000,-pts.

45.— Instalación eléctrica completa realizada en pabellón, con p/p de cableado, conductos, luminarias cuadros, mecanismos, y demás accesorios para su completo funcionamiento valorada en 895.000,-pts.

46.— Instalación de aire completa, valorada en 178.000,-pts.

47.— Pequeño material de taller, con existencias de 12.000 m3. de madera haya, p/p de material en en proceso de fabricación terminado (patas, molduras torneados, etc): 629.000,-pts.

48.— Aspiración de viruta tres sacos, marca CORAL modelo SUPER, valorada en 62.000,-pts.

Y para que sirva de notificación a los demandados DISEÑOS PREMIER S.A. Y JUAN L. IZQUIERDO MARCA, expido el presente en Logroño a 7 de abril de 1995.

**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 5 DE LOGROÑO**

*Señalamiento de subastas*

III.E.940

DOÑA CARMEN ARAUJO GARCIA, MAGISTRADO JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO CINCO DE LOGROÑO, HACE SABER: Que según lo acordado por S.Sª en resolución de esta fecha, dictada en el Procedimiento Judicial Sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 184/94, promovido por BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA S.A., contra COVEVISA en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por termino de veinte días, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, teniendo lugar la primera subasta el DOS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO; y la segunda el CINCO DE JULIO DEL MISMO AÑO; y la tercera el CINCO DE SEPTIEMBRE siempre a las DIEZ horas; bajo las siguientes condiciones:

PRIMERA.— Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de debitorio; en segunda subasta, el 75% de dicha cantidad; y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

SEGUNDA.— Para tomar parte en la primera y segunda subasta los licitadores deberán consignar previamente, en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual por lo menos al 20% del tipo en la segunda en la tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita podrá hacerse con la calidad de ceder el remate a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efecto de que si el primer postor- adjudicatario no cumplierse la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por orden de sus respectivas posturas.

TERCERA.— Pueden hacerse posturas por escrito, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

CUARTA.— Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición a los intervinientes.

QUINTA.— Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuaran subsistentes, y que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.